



Para despachos de oficio quarto tails.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

por encabellam^{to} q^l esta Villa tiene otorgada obligacion con la d^{ha} Hacienda segun las d^{has} dilig^{as} practicadas por el Comisionado de D^{no} Fran^{co} Cascajares, q^l se remittieron a los v^{nos} Jueces q^l aprobaron en treinta y uno de Marzo de este año pasado el diez^{to} noventa y siete: Mil seiscientos ochenta y cinco fanegas y nueve celemines de sal, inclusa veinte y seis fanegas q^l por certificacion al Administrador de la Salina de la Villa de Calasparra, se despacha en el toldero de esta, y por el oficio de despacho d^{ho} Comisionado se han repartido a este Comun incluso el Estado eclesiastico, Comunidad de n^{ro} Pl^o D^{no} Fran^{co}, la ceniza v^{na} de la Alced, Abasco y carne de Macho y cabra por aver quedado suprimido el Alfoli, o toldero q^l amencionam^{os}.
 Habia en esta V^{na} por menor y otras acapso todo de esta Villa, las mil seiscientos ochenta y cinco fanegas y nueve celemines q^l componen y se

